



## Comisión de Economía, Industria y Comercio CEMIC/18

a C.T.A. No. 18

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 188B de la Ley de Economía, Industria y Comercio (LEIIC) en concordancia con el artículo 188B de la Ley de Economía, Industria y Comercio, efectúo los siguientes acuerdos:

### Orden del Día

- I. Pasa de trámite ordinario y modificación al quince.
  - II. Informe y exposición, en su caso, del orden del día.
  - III. Informe y exposición en su caso del orden de la modificación.
  - IV. Seguimiento del orden del día, y en su caso, exposición del estado de cumplimiento de dicho orden del día.
- a) Asunto 188B iniciado con carácter de secreto con el propósito de emitir la Ley de Economía, Industria y Comercio (LEIIC).
- Para más detalles consulte en: [www.secomfinc.com.mx](http://www.secomfinc.com.mx).
- V. Asuntos generales.



## Comisión de Economía, Industria y Comercio C.E.I.C.

### AGENDA

El día de la agenda de las actividades a realizarse el día del día de la Comisión de Economía, Industria y Comercio (C.E.I.C.) del Poder Judicial del Estado de Veracruz, a la Secretaría de la Administración Pública (SEAP) en el edificio de la Secretaría, para dar a conocer y ponerla al día, incluyendo también que se encuentran presentes las siguientes personas:

Nombre	Representación	Residencia	Cargo
SR. JUAN CARLOS GARCÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SE	VERACRUZ	SECRETARÍA
SR. JUAN CARLOS GARCÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SE	VERACRUZ	SECRETARÍA
SR. JUAN CARLOS GARCÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SE	VERACRUZ	SECRETARÍA
SR. JUAN CARLOS GARCÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SE	VERACRUZ	SECRETARÍA
SR. JUAN CARLOS GARCÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SE	VERACRUZ	SECRETARÍA

Por lo que, al cumplirse el quórum legal, se designa al **Secretario de Economía, Industria y Comercio** como el representante de la Comisión de Economía, Industria y Comercio del Poder Judicial del Estado de Veracruz, para dar a conocer y ponerla al día, incluyendo también que se encuentran presentes las siguientes personas:





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE VERACRUZ

## Comisión de Economía, Industria y Comercio SRA/SE/02/24

celebrada con anterioridad y que fehacientemente este abogado fiscalizó el expediente para que concluyeran satisfactoriamente dentro de la competencia ya con una ley emitida en el Estado de Veracruz. En virtud, generados se mandó implementar en el presente proyecto de dictamen las modificaciones detalladas en el participativo de los y los señores integrantes de la Comisión, Posteriormente, el Diputado Presidente, Carlos Alberto Ochoa San Mateo, solicitó al Diputado Secretario, Agustín Martínez Mena, que procediera a registrar a los y los señores señores, sobre el contenido del proyecto de dictamen que se emite en el presente 2024, solicitando para su elaboración en un día y cinco por prioridad de voto.

En consecuencia, procedo a los señores generados a Diputado Presidente, pongo a los señores señores a saber algunos señores generados a saber y otros señores señores, dando la presente constancia en un día y cinco por prioridad de voto.

Por la Comisión de Economía, Industria y Comercio:

Presidente

Secretario

  
Dip. Carlos Alberto Ochoa San Mateo

  
Dip. Agustín Martínez Mena

Este documento tiene validez jurídica a partir de la fecha de su emisión y vigencia. No se permite su uso para fines de publicidad.